



JUZGADO CATORCE DE FAMILIA DE ORALIDAD

Medellín, diez de mayo de dos mil veintidós

Proceso	FILIACIÓN EXTRAMATRIMONIAL
Demandante	ALEIDA YORLADIS DAVID USUGA
N. N. A.	N. D. U.
Demandado	JAIME TANGARIFE DAVID y herederos indeterminados de BLAS HUMBERTO TANGARIFE DAVID
Radicado	05001 31 10 014 2019 00692 00
Decisión	Requiere y nombra curador Ad-Litem

En relación a la solicitud realizada por la parte demandante, se le requiere para que aporte los datos completos del domicilio del señor JAIME TANGARIFE DAVID, para efectos de realizar el respectivo despacho comisorio; adicionalmente se le informa, que podrá agotar la posibilidad de realizar la notificación personal al demandado, teniendo en cuenta lo establecido en el artículo 8 del Decreto 806 de 2020.

Por otro lado, se le insta a la parte actora para que informe el lugar donde reposa el cuerpo del señor BLAS HUMBERTO TANGARIFE DAVID, con el fin de realizar la exhumación pertinente, que permita recoger las muestras necesarias para la práctica de la prueba genética.

Finalmente, en atención a que se venció el término de notificación del emplazamiento elaborado en favor de los herederos indeterminados, se nombra como curador Ad-Litem al abogado Juan Carlos Betancur Ramírez portador de la tarjeta profesional 224.710 del C. S. de la J., quien se ubica en la calle 50 N° 77B - 121, celular 313-547-05-99, para que los represente en este trámite procesal.

NOTIFÍQUESE

PASTORA EMILIA HOLGUÍN MARÍN
JUEZ

Firmado Por:

Pastora Emilia Holguin Marin

Juez

Juzgado De Circuito

Familia 014 Oral

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **2c77ed081b1e7ba2ed81a97d73e9e0b297abda3cb5b67faf9a1a93a4fa5281d0**

Documento generado en 10/05/2022 04:21:14 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>